



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina




TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

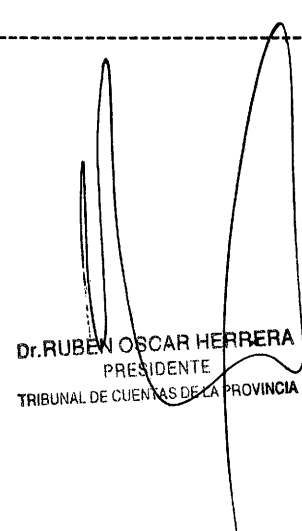
En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las 11hs. del día dos de setiembre de dos mil tres, se reúnen los miembros del Tribunal de Cuentas, Dr. Ruben Herrera y CPN Víctor Martínez, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495, a fin de dar tratamiento al Expte. N° 00448/2002 del registro de la Gobernación, caratulado: "S/ ECONOMIA Y DEMASIAS OBRA VEREDAS CASA DE GOBIERNO".-----

Comenzando con el acto se da lectura a los votos correspondientes a ambos integrantes del Cuerpo, los que son incorporados a las actuaciones de fojas 135 a 145, siendo estos coincidentes en que, previo a considerar la posibilidad de denuncia alguna, resulta necesario remitir la documental al Poder Ejecutivo a los fines de iniciar los procedimientos sumariales que correspondan, acción que permitirá presumir con certeza la existencia de delito.-----

Por Secretaría Privada se confeccionará acto administrativo mediante el cual se exteriorice la opinión de este Organismo de Control, procediendo a la devolución de las actuaciones a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el presente. Cumplido ello, se hará saber al cuentadante que deberá comunicar las conclusiones arribadas. No siendo para mas, se da por finalizado el acto en la ciudad y fecha indicadas ut-supra. Fdo: PRESIDENTE: Dr. Ruben Oscar HERRERA – VOCAL: CPN Víctor Hugo MARTINEZ.-----

ACUERDO PLENARIO N° 411.-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA